COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCION, DE DON JOSE LUIS RIVAS FREIRE, PERSONAL A HONORARIO.

RESOLUCION Nº 3390

CHILLÁN VIEJO, 26 JUN 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido de fecha 13 de Junio de 2014 del Sr. Administrador Municipal, quien solicita cometido para Don José Luís Rivas Freire Rut Nº 9.013.762-k, quien fue a la Ciudad de Concepción, el día 13 de Junio de 2014.

RESOLUCION

1.-RECONOCE: Cometido para Don José Luís Rivas Freire Rut Nº 9.013.762-k, quien fue a la ciudad de Concepción el día 13 de Junio del 2014, con el motivo de Acompañar al Sr. Alcalde a reunión en la Intendencia.

2.- PÁGUESE: El 40% del día del viático y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; Se Traslada En Vehiculo Municipal; Patente CGGZ-16.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

UAV / HHH/ PAQ/MLV
DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Contabilidad, Interesado